



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 23.036/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 353 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los Becarios que se desempeñan en el ámbito de TESORERÍA GENERAL, ya que las mismas vencen el 31 de diciembre de 2011.

QUE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en su Providencia N° 2036/11 solicita la prórroga de las alumnas Miriam Mabel VÁZQUEZ y Daniela Elizabet MENDOZA.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de las siguientes alumnas, para continuar desempeñándose en TESORERIA GENERAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de enero de 2012 y por el término de seis (6) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Daniela Elizabeth MENDOZA, D.N.I. N° 32.365.672.
- Miriam Mabel VÁSQUEZ, D.N.I. N° 33.920.903.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la C.P.N. Liliana Patricia GALDEANO.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12.05.15, para el ejercicio 2012.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Tesorería General y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Agm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA